

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
OFICMA S.A. DE C.V.
NIT:

MEJICANOS, SAN SALVADOR
PEQUEÑA EMPRESA
TELEFONO:
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 141/2020
SOLICITUD No: 109/2020
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE DISTRIBUCION:

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD KG	PRECIO UNITARIO x KG. CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
1	60601200	EQUIPO COMPLETO PARA GENERAR HIPOCLORITO DE SODIO AL 0.5% (PURIAGUA). <ul style="list-style-type: none">• TRANSFORMADOR-RECTIFICADOR NO ELECTRONICO, MEDIDOR DE VOLTIOS Y AMPERIO, TIMER INCLUIDO.• RECTIFICADOR MECANICO (FUENTE DE RECTIFICACION CON DISPARADOR DE CALOR).• VOLTIMETRO EN ESCALA DE 0-30 VDC.• SISTEMA DE CONTROL COMO EL CIRCUITO ELECTRICO ESTE POLARIZADO A LA CAJA DEL EQUIPO.• AMPERIMETRO CON ESCALA 10-60 AMP DC• CABLE DE PODER CON EXTENSION DE 3 METROS MINIMO, TSJ 3-14 O SIMILAR, CON TOMA MACHO POLARIZADO.• EL ENSAMBLE DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS ELECTRICOS ESTA POLARIZADO Y EN LA CAJA CONSTRUIDA DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION.• CONTROLADOR PARA LA PRODUCCION EN LA COMPUERTA QUE SE INCLUYA. LAMPARA PILOTO COLOR ROJO A 110 VAC. MEDIDOR DE VOLTIOS, VCD MEDIDOR DE AMPERIOS, DC. REGULADOR DE AMPERAJE. TIMER PARA CONTOLAR EL TIEMPO DE PRODUCCION.	C/U	12	\$2,500.00	\$30,000.00

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

No. REGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD KG	PRECIO UNITARIO x KG. CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
		<p>INTERRUPTOR MANUAL DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL EQUIPO, PROTECCION TERMICA DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONEXIÓN DE ELECTROLO DE CELDA PARA ELECTROLISIS. • EL EQUIPO ES 100% ELECTRICO. • NO SERA INSTALADO EN EL SITIO <p>SE ENTREGARÁ TUTORIAL DE INSTALACION EN USB.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACION DEL MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD QUE SE LE HA ASIGNADO EL EQUIPO (BAJO CONDICION SE ENTREGARA LA CAPACITACION POR ESCRITO). • TUBO DE PVC PARA LA LIMPIEZA DEL ELECTRODO DE TITANIO. • TRES RECIENTES PLASTICOS DE 80 LITROS CON TAPADERAS Y GRIFOS. • 100 LIBRAS DE SAL INDUSTRIAL CON UN GRADO DE PUREZA MINIMA. • UN COMPARADOR DE CLORO. • SWICH MANUAL DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL EQUIPO. <p>INCLUYE SISTEMA DE PROTECCION, TANTO A LA ENTRADA DEL CIRCUITO ELECTRICO, COMO A LA SALIDA. SE ENTREGARÁ MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO CON CADA EQUIPO. MARCA: CLOROSANI GARANTIA POR DOS AÑOS DESPUES DE HABER ENTREGADO EL EQUIPO. LA GARANTIA COMPRENDE TODOS LOS GASTOS PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO AL MINSAL EN BUEN FUNCIONAMIENTO</p>				
<p>EQUIPO GENERADOR DE HIPOCLORITO DE SODIO 0.5% A 0.6%, MARCA CLOROSANI. EL EQUIPO GENERADOR DE HIPOCLORITO DE SODIO DE BAJA CONCENTRACION PARA USO DOMESTICO, NO INDUSTRIAL, SIN NINGUN ADITIVO ESTABILIZANTE, MEDIANTE ELECTROLISIS DE BAJA INTENSIDAD USANDO ENERGIA ELECTRICA A 110 VAC A 60 HZ. TRANSFORMADA Y RECTIFICADA APLICADA CON CELDAS DE ELECTRODOS DE TITANIO, REVESTIDOS CON IRIDIO-RUTENIO Y USANDO COMO MATERIA PRIMA (CLORURO DE SODIO) SAL INDUSTRIAL EN FORMA DE SALMUERA.</p> <p>TRANSFORMADOR/REDUCTOR: DESCRIPCION: EL TRANSFORMADOR/RECTIFICADOR TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CAJA PRINCIPAL RESISTENTE A CORROSION FABRICADA EN ACERO CON TRATAMIENTO DE PINTURA MEDIANTE PROCESO</p>						

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD KG	PRECIO UNITARIO x KG. CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
		<p>ELECTROMAGNETICO, CABLE DE CONEXIÓN DE 3 MT MINIMO DE TIPO TSJ 3-14 MINIMO CON TOMA MACHO POLARIZADO, EL ENSAMBLE DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS ELECTRICOS ESTA POLARIZADO. TRANSFORMADOR PRIMARIO 110 VDC a 60HZ Y TRANSFORMADOR SECUNDARIO DE 5-10 VAC, EN LA CELDA HACIA LA SOLUCION CON SAL. CORRIENTE DIRECTA 30-40 AMPERIOS MAXIMA, PROMEDIO A 30 AMP. UN RECTIFICADOR MECANICO FUENTE DE RECTIFICACION CON DISIPADOR DE CALOR, REDUCCION DE VOLTAJE ALTERNO EN PRIMARIO DE 120 VDC A 8-10 VAC, SISTEMA DE CONTROL PARA PRODUCCION UBICADO EN LOS COSTADOS LATERALES QUE COMPRENDE:</p> <p>TIMER EXTERNO DESMONTABLE A 110 VDC PARA CONTROL DEL TIEMPO DE PRODUCCION HASTA 24 HORAS, MEDIDOR DE AMPERAJE DE 0 A 60 AMP. DC. MEDIDOR DE VOLTAJE DE 0 A 16 DC, INTERRUPTOR MANUAL DE APAGADO Y ENCENDIDO LAMPARA PILOTO COLOR NARANJA A 110 VDC DEBIDAMENTE POLARIZADOS Y CON SU PROTECCION TERMICA; LA PARTE FRONTAL TIENE LOS SIGUIENTES CONTROLES DE PRODUCCION: MEDIDORES DE AMPERIOS, VOLTAJE CON ILUMINACION PARA TRABAJO NOCTURNO, TIMER DE CONTROL PARA EL TIEMPO DE PRODUCCION, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADOLUMINOSO; DISPONE DE BORNES PARA CONEXIÓN DE ELECTRODO A LA CELDA PARA ELECTROLISIS, CON CONECTORES PARA ALTO AMPERAJE DE COLOR ROJO PARA POSITIVO Y NEGRO PARA EL NEGATIVO. TRANSFORMADOR-RECTIFICADOR ES 100% ELECTRICO. DIMENSIONES. 30 CM ALTO X 27 CM DE ANCHO X 40 CM DE LARGO. PESO ESTIMADO DE 20 KG (44 LIBRAS).</p> <p>ELECTRODO CON CELDA DE TITANIO ENCAPSULADO EN PVC, PARA ELECTROLISIS DE SALMUERA. LA CELDA O ELECTRODO DE TITANIO, TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: DISEÑADA PARA PRODUCCION DE HIPOCLORITO DE SODIO A UN VOLUMEN DE 80 LITROS POR CADA 5 HORAS O MAYOR PARA PRODUCIR O PARA FUNCIONAMIENTO CONTINUO, SEGÚN NECESIDAD DEL CLIENTE, CAPACIDAD DE PRODUCCION PARA UNA CONCENTRACION DE 5000 A 6000 MG/LIT. DE CLORO EQUIVALENTE DISPONIBLE, PESO DE ELECTRODO 7 LIBRAS PROMEDIO, FABRICADO CON MATERIAL DE PLACAS DE TITANIO CON REVESTIMIENTO DE IRIDIO Y/O RUTENIO PARA UNA MAYOR CONDUCTIVIDAD ELECTRICA, PROTEGIDOS POR UNA CARCASA CILINDRICA DE PVC DE 80 CM DE LARGO; CON DIAMETRO EXTERNO DE 3 ORIFICIOS EN LA PARTE BAJA Y SUPERIOR PARA LA LIBRE CIRCULACION DE FLUJO DE SALMUERA Y LIBERACION DE HIDROGENO, POSEE EXTENSIONES CON ESPIGAS PARA MACHO COLOR ROJO Y NEGRO (POSITIVO Y ENGATIVO). DE 3 METROS DE LONGITUD COMO MINIMO, SE ENTREGA CON MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMEINTO.</p> <p>RECIPIENTE PARA LIMPEIZA DE ELECTRODO. DESCRIPCION: EL RECIPIENTE PARA LIMPIEZA DE ELECTRO DE TITANIO, CONSISTE EN UNA PIEZA DE FABRICACION ARTESANAL, UTILIZANDO UNA PORCION DE TUBO DE PVC CON DIAMETRO DE 6 PULGADAS Y 40 CM DE ALTURA, CON TAPADERA PLANA EN EL FONDO DE MODO QUE PERMANEZCA VERTICAL, EL PROPOSITO DE ESTE ACCESORIO ES PARA CONTENER EL VINAGRE U OTRA SOLUCION DESINCRUSTANTE PARA EL MANTENIMIENTO DE ELECTRODO DEL EQUIPO GENERADOR DE HIPOCLORIRO DE SODIO.</p> <p>SAL INDUSTRIAL SE SEMINISTRARA 1 QUINTAL DE SAL NATURAL SIN YODO (CLORURO DE SODIO) CON EL MAYOR GRADO DE PUREZA DISPONIBLE EN EL MERCADO LOCAL; LA SAL ES LA MATERIA PRIMA CON LA QUE PREPARA LA SALMUERA CON 28 GRAMOS POR LITRO, EL COLUMEN POR EL CICLO DE TRABAJO ELECTROLITICO DE 5 HORAS ES DE 80 LITROS DE AGUA LIMPIA, A LOS QUE SE AGREGAN 5 LIBRAS DE SAL EN CADA CICLO DE PRODUCCION.</p> <p>RECIPIENTE PALSTICO DE 80 LITROS CON GRIFO PLASTICO EN LA PARTE INFERIOR PROVISTA DE AGARRADERAS Y TAPADERAS. DESCRIPCION: LOS DEPOSITOS ESTAN FABRICADOS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE FORMA CILINDRICA, EN COLORES A ESCOGER, CON TAPADERA A PRESION, POSEE ASAS CONSTRUIDAS CON EL MISMO MATERIAL DE MODO QUE RESISTAN EL TRASLADO DEL RECIPIENTE COMPLETAMENTE LLENIO, EL MATERIAL ES RESISTENTE A LA CORROSION. TIENE INCORPORADO UN GRIFO PLASTICO O VALCULA DE PASO DIRECTO, EN LA PARTE INFERIOR, EL CUAL ES INSTALADO CON UN RIGUROSO CONTROL DE CALIDAD PARA QUE LA UNION ENTRE EL GRIFO Y EL RECIPIENTE QUEDE COMPLETAMENTE SELLADO PARA EVITAR FUGAS. SE ENTREGAN DOS UNIDADES PARA QUE UNO SEA UTILZIADO PARA ALMACENAR HIPOCLORITO DE SODIO PRODUCIDO EN EL CICLO ANTERIOR Y OTRO PARA REALIZAR LA ELECTROLISIS DE LA SALMUERA DE FORMA ALTERNA.</p>				
TOTAL, CON IVA INCLUIDO.						
TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....						\$30,000.00

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL/ REGION OCCIDENTAL.

UFI No. 0344 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-81-01-22-2-61103

UFI No. 0222 CIFRADO PRESUPUESTARIO:2020-3200-3-81-01-22-2-61102

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE)



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE UN DIA DESPUES DE
DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA:
SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCION.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE).

La cancelación se hará con Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de la cuenta Bancaria, tipo de cuenta, mediante declaración jurada)** debiendo presentar la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro , **Giro: Actividades de la Administración Pública en General**, Número de NIT , incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, precio unitario, precio total, original y dos copias de las Actas de Recepción ambas firmadas y selladas por el administrador del contrato u orden de compra y representante de la empresa, de los Bienes o Servicios entregados en los almacenes correspondientes o lugar donde presentaron el Bien o Servicio, original, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicará la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DR. FRANCISCO JOSE ALABÍ MONTOYA MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE UN DIA DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA:
SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCION.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE).

La cancelación se hará con Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de la cuenta Bancaria, tipo de cuenta, mediante declaración jurada)** debiendo presentar la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] **Giro: Actividades de la Administración Pública en General**, Número de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, precio unitario, precio total, original y dos copias de las Actas de Recepción ambas firmadas y selladas por el administrador del contrato u orden de compra y representante de la empresa, de los Bienes o Servicios entregados en los almacenes correspondientes o lugar donde presentaron el Bien o Servicio, original, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicará la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTEO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

DR. FRANCISCO JOSE ALABÍ MONTOYA
MINISTRO DE SALUD
AD-HONOREM

FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
POR LA EMPRESA Y
SELLO DE LA EMPRESA

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación

por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **“ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLETOS PARA GENERAR HIPOCLORITO DE SODIO (PURIAGUA)”** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SCLG 109/2020
ADQUISICION DE EQUIPO COMPLETO PARA GENERAR HIPOCLORITO
DE SODIO (PURIAGUA)
CUADRO DE DISTRIBUCION, LUGAR DE ENTREGA

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD SOLICITANTE	LUGAR DE ENTREGA	ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO
1	4	REGION OCCIDENTAL	ALMACEN REGIONAL DE SALUD OCCIDENTAL,		
1	4	DISAM	ALMACEN DE LA REGION METROPOLITANA		
1	2	DISAM	ALMACEN DE LA REGION CENTRAL		
1	2	DISAM	ALMACEN DE LA REGION PARACENTRAL		